RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 332

LA RIOJA, 29 SEP 2016

VISTO: El Expte N° 00-07745/2016, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Subsecretario de Graduados del Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Lic. Luis Bazán Robledo – DNIN° 17.544.064, eleva para conocimiento y consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta del **"Curso Teórico – Práctico de Robótica con Plataforma Arduino"**.

Que, Arduino es una plataforma de hardware libre, basada en una placa con un micro controlador y un entorno de desarrollo, diseñada para el uso de la electrónica en proyectos multidisciplinares.

Que, en relación a ello, el mismo está destinado a graduados, alumnos y docentes de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electro Electrónica, Tecnicatura Universitaria en Informática, Licenciatura en Diseño y Producción Multimedial, Tecnicaturas en Electrónica y carreras afines, estudiantes de nivel secundario y terciario, nodocentes y público en general, interesados en el tema con conocimientos básicos de electrónica y programación.

Que, el objetivo general es:

* Impartir los conceptos y prácticas necesarias para desarrollar e implementar dispositivos móviles autónomos con prestaciones específicas.

Que, los objetivos conceptuales del mencionado evento son:

* Conocer y programar los micros controladores Arduino paras detección y emisión de señales digitales y analógicas.

* Conocer el funcionamiento de los principales sensores y actuadores electrónicos de uso en robótica básica.

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 332

LA RIOJA, 29 SEP 2016

⋆ Manejar las estructuras y técnicas de programación básicas para el control de dispositivos.

Que, los objetivos prácticos del mismo son:

- Desarrollar un robot "seguidor de línea" para participar en un torneo de la especialidad.
- Desarrollar un robot "luchador de sumo" para participar en un torneo de la especialidad.

Que, a fs. 2/17 de autos obran copias del programa del enunciado evento, presupuesto, duración, crédito horario, profesores, coordinador, fechas propuestas, cupos de inscriptos, metodología de las clases, consultas por parte de los alumnos y forma de evaluación para aprobar el curso.

Que, a fs. 18/30 obran copias de los Curriculum Vitaes de los Profesores que estarán a cargo del enunciado evento.

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que avale la realización de dicho evento.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias,

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **AVALAR** la realización del **"Curso Teórico – Práctico de Robótica con Plataforma Arduino"**, que será desarrollado por el Ing. Tulio Rodolfo Gensana y el Ing. Cristian David Carrizo y que tendrá la clase de inicio el día 8 de Octubre de 2016.

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 332

LA RIOJA, 29 SEP 2016

ARTICULO 2º: ESTABLECER que el mencionado evento contará con una duración de ocho (8) clases (2 hs. de práctica y 2 hs. de teoría) y un crédito horario de 32 horas.

ARTÍCULO 3º: **DECLARAR** de interés Académico Departamental al evento enunciado en el Primer Artículo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.

Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA